

## SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

PRESIDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. EMMA LUISA MEJÍA VENEGAS

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señores regidores, señores funcionarios, público en general buenos días siendo las once y veintinueve de la mañana del 28 de febrero, se da por inicio la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, señor secretario sírvase pasar asistencia.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señora alcaldesa, señores regidores, señores funcionarios, público en general buenas días; con la venia de la señora Alcaldesa procedo a pasar la asistencia; Regidor: *Jorge Luis Quispe Saavedra (Presente), Álvaro Jesús Huamani Matta (Presente), Clyde Maribel Hidalgo Díaz (Presente), Luis Alberto Zapata Grimaldo (Presente), Jacinto Roberto Roque Hernández (Presente), Emma Gabriela Ceccarelli Vilca (Presente), Emilda Totocayo Ventura De Manchego (Presente), Raquel Graciela Espinoza Tarque (Presente), César Augusto Salazar Carpio (Presente), Carmen Rosa Guiliana Elizabeth Elías Gonzales (Presente), Juan De Dios Puza Buleje (Presente), Rómulo Fernando Triveño García (Presente), Luis Alberto Castro Makabe (Presente).*

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señor secretario por favor sírvase dar lectura a los documentos de Despacho.

**SECRETARIO GENERAL.-** Los documentos de Despacho son los siguientes:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo,** la Carta N° 131-2019-CMI/GMA suscrita por José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos y Rosa María Higa Yshi – Gerente Central de Administración de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, quienes comunican que de conformidad con la normativa precedente, se cumpla con formalizar la Nominación de Director representante de la minoría del Pleno del Concejo Provincial de Ica.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señores regidores pasamos a la Estación **INFORMES**, algún regidor que desee informar.

**REGIDOR JACINTO ROQUE.-** Alcaldesa, colegas regidores, funcionarios; solamente debo informar alcaldesa que en sesión de concejo del 11 de febrero pedí un informe a la Gerencia de Obras Públicas con respecto a las obras que está haciendo OTASS, donde las calles siguen totalmente destrozadas y el tráfico sigue siendo un problema no solamente para el transporte sino para la misma población, no he tenido en mis manos de Obras Públicas y creo que usted también lo hizo suyo y esa es mi reiteración como informe de la sesión anterior.

**REGIDORA MARIBEL HIDALGO.-** Como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios he tenido muchos pedidos, parece que no toman atención en lo que estamos pidiendo y hacen caso omiso a lo que uno está hablando, espero que en estos momentos y porque lo veo aquí al representante del área Medio Ambiente el Sr. Jeampiere Huamán dé respuesta a todos mis pedidos, dentro de mis pedidos tengo, situación actual de la limpieza pública, la penalidad de DIESTRA S.A.C. hay dos informes, la disminución de las penalidades del 2018, pedí la ampliación ejecución fase 2 del proyecto del relleno sanitario cosa que no se toma en cuenta siendo un pedido de suma importancia porque los residuos a nivel de Ica y de provincias no tienen lugar, ya está colapsada la primera cancha, no estamos tomando atención a dónde van a ir todos los residuos que son recogidos en Ica, también hice el pedido sobre qué pasa con el zoológico, tenemos problemas con SERFOR, va a ser trasladado, se va arreglar el área, el otro pedido también lo hice con respecto a RASA y CISA actualizado, que también lo están trabajando tengo entendido; y en cuanto a mi informe, solicito al área porque han sido penalizados nuevamente la empresa

DIESTRA S.A.C. con una cantidad de S/. 52,920.00 soles en el mes de enero, espero que sigan trabajando los felicito, así igualmente, la conclusión del Sr. Ing. Tello dice que existen puntos críticos en zonas recurrentes porque debido a la irregularidad de sus horarios y la frecuencia en la recolección y transporte de los residuos sólidos lo que indica que al no realizarse la frecuencia y el horario establecido por DIESTRA S.A.C. es cuando tienen que activarse las acciones de la municipalidad cosa que no debería de ser, aparte no entiendo por qué haciendo un pedido el encargado del relleno sanitario de un balde de aceite el 8 de febrero estamos 28 de febrero y el balde no llega, situación que impide a que este señor pueda compactar los residuos y a esto se debe a que los residuos salgan de la cancha y se estén siendo depositados a afuera de la cancha, no está poniéndose atención en el relleno; otro punto importante el zoológico, tengo quejas de la veterinaria, está pidiendo que por favor se le cancele el alimento de las personas que están llevando los alimentos a los animales, no hay mucho interés en esta área disculpen que los moleste pero pienso que ya debemos poner atención al área de medio ambiente que es de suma importancia, gracias.

**REGIDOR CARMEN ELÍAS.-** Buenos días señora alcaldesa, regidores, solo para informar que con fecha 18 de febrero presenté un documento para no contratar a familiares míos en la municipalidad ni entidades que dependen de esta como Caja Municipal, EMAPICA y el SAT y que por favor lo tomen en cuenta familiares míos de consanguinidad o afinidad y lo otro es para informarle que como Presidente de la Comisión de Registro Civil, me apersono a las oficinas que quedan en el mercado La Palma donde la Sub Gerente la Dra. Salazar está muy preocupada porque hace días no tiene computadora, se les ha malogrado y tuvieron prestada una el día de ayer, le solicito que por favor tomemos en cuenta eso, ya que de esa área dependemos mucho porque siempre hay ingresos, entonces sería bueno que se gestione con Logística para poder comprar computadoras, impresoras y escáner, nada más señora alcaldesa.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** Para saludar en esta sesión ordinaria señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios; en esta sección de informes quiero reiterar si es que se ha dado trámite al pedido de que la empresa DIESTRA S.A.C. pueda ser materia de ser resuelto su contrato y este tenga efecto al próximo año, había pedido un informe técnico y uno legal, quiero saber si hay un informe al respecto, voy a reiterarlo en pedidos, lo que sí quiero informar que con fecha 25 y 26 de febrero he presentado la Carta 02-2019 dirigida a la Alcaldesa con el asunto suspensión de actividades del FIVI-2019, ello se debe a que como se tiene conocimiento público con fecha 21 de febrero de este año se emitió el decreto supremo 031-2019 de la PCM a efectos de que se declare en emergencia la provincia de Ica dentro de ello 8 distritos incluyendo el distrito de Ica, si bien es cierto no es que impida la realización de un evento pero conlleva a que todos los espacios públicos como estadios, campo ferial, lo que sea ambientes del IPD sean utilizados en caso de urgencia como posibles zonas de evacuación el motivo por el cual a organización del FIVI del cual mediante acuerdo de concejo N° 02-2019 de fecha 7 de enero del 2019, se acordó designar un Comité Especial para la organización del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2019, estaba conformado por 3 miembros por el Sr. Juan Puza y por el Sr. Luis Zapata, ante estos hechos se dio por conveniente no continuar con la organización, y ello qué significa, que todas las actividades porque ya se había, en las sesiones anteriores, dado a conocer las 13 sub comisiones de organización y ya los avances tanto en arreglo del Campo Ferial para las zonas tanto de vitivinícola, lo que es la agencia agraria, arreglo y todo lo que correspondía a las mejoras dentro del Campo Ferial se han venido realizando e igualmente se coordinó con algunas instituciones como el Club Rotary real Ica para que se encargue del curso de la vendimia y así lo hicieron inclusive se invitó a la Beneficencia Pública de Lima para que participe con el dragón y los leones chinos también se comprometió al Patronato de Ica su Presidente el Sr. Juan Daniel Orellana para lo que es toda la organización y exposición pictórica y el concurso de cuentos iqueños, todo lo que es el concurso canino a cargo del Dr. Carlos Bellido, hemos tenido el apoyo y hay que reconocer de instituciones como el Gobierno Regional de Ica, las Direcciones tanto de Agricultura, PRODUCE, como la Dirección Regional de Turismo han estado colaborando permanentemente y han organizado una serie de actividades dentro de ellas la Ruta del Lagar, pero qué es lo que ocurre, que nosotros no podemos realizar actividades o festividades dentro de lo que es el distrito de Ica y como bien sabemos la municipalidad de Salas asumió el compromiso de efectuar el reinado es decir nosotros no estamos a cargo ya de ninguna actividad de la vendimia, el motivo de esta explicación es que así mediante un acuerdo de concejo se designó a un Comité Especial y a un Comité

de Administración, al suspenderse esto tiene que ser mediante votación y un acuerdo de concejo también dejar sin efecto las labores de esta comisión, debo dejar aclarado que el Comité Especial en todas las actividades que ha hecho no ha gastado un sol de las arcas municipales, todo lo que se ha realizado ha sido gracias al apoyo de instituciones públicas y privadas y no debo olvidar también lo que es los Productores vitivinícolas quienes han colaborado de una manera no solamente organizada sino con responsabilidad y quiero felicitarlos, es por ello que quiero que este informe pase a Orden del Día, a fin de que el Pleno del concejo ante un acuerdo y una votación emitida también declare la suspensión de esta actividad, ya que es una actividad oficial dentro del calendario no solamente de las Festividades Nacionales de Ica sino también para que con tiempo y con la debida antelación se designe a un Comité Especial y a un Comité de Administración y podamos organizar como se debe el Festival de la Vendimia en el año 2020, lo que si queríamos dejar establecido es que si bien es cierto todo lo que ha pasado que en realidad este decreto de emergencia es preventivo es un deber de los funcionarios de la municipalidad me refiero a la alcaldesa y regidores en el uso del respeto a lo que es la prevención y en preservar cualquier daño que pueda darse a la ciudadanía por los efectos de la lluvia, los deslizamientos y a través de las normas tanto de INDECI, SINERGER, todo lo que es el propio decreto supremo para que esto sea formal el acordar que se deje sin efecto esta designación del Comité Especial y Comité de Administración, ese es uno de los pedidos. El segundo informe, es respecto a que gracias a que se está haciendo acciones dentro de lo que es la gestión del Gobierno Regional y vamos a confirmarlo el día de mañana, es un informe para que vayan tomando en cuenta, el día 6 y 7 de marzo se va a realizar en Ica, y lo digo extraoficialmente, el MUNI Ejecutivo que es con la presencia de los ministros y posiblemente el Presidente de la República y le pido a los funcionarios se sirvan tener un banco de proyectos porque se trata de que accedamos a lo que pueda ser inversión pública en beneficios de obras en beneficio de la ciudad, eso es todo por el momento gracias.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Algún otro regidor que desea dar un informe, si antes de que continúe señora Emilda con los informes, quiero pedir a los regidores por favor que cuando estemos en la etapa de informes sean solamente informes, los pedidos es una siguiente etapa y también que sus informes sean concisos y específicos, por favor.

**REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.-** Señora alcaldesa, compañeros regidores, señores funcionarios y presentes todos; lo que tengo que informarle señora alcaldesa es que el 31 de enero presenté un documento solicitando informe estado de cocheras que funcionan como terminal, preocupante por lo que la gente no puede pasar, muchos obstáculos para que la gente pueda transitar, por eso mi preocupación era presentar esa solicitud, dado esto a la respuesta que me da de la solicitud presentada dice: al respecto debo de informar que las cocheras que se encuentran en la Av. Municipalidad como todas las cocheras que se encuentran en el centro histórico de la provincia de Ica no cuentan con autorización para realizar el servicio de terminal de colectivos o el servicio de embarque o desembarque de pasajeros ya que por conocimiento de dicho rubro no se encuentra en el TUPA de la MPI, asimismo debo indicar que el área competente para el otorgamiento de licencias de funcionamiento es el Área de Licencias de Funcionamiento perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Económico; preocupante porque dice que no están autorizados y también que las cocheras dicen que están como playa de estacionamiento donde quiere decir que la playa de estacionamiento entra a ese lugar deja el auto regresan y se lo llevan, no es para que puedan transitar, adherido a esto que es preocupante vuelvo a presentar otra solicitud que me den el reglamento de playa de estacionamiento de toda las cocheras, por eso yo le estoy pidiendo de que amparada en la Constitución Política del Estado art. 2° inc. 20, reglamento Interno de Concejo R.I.C. art. 19° en mi condición de regidora y a la vez Presidenta de la Comisión de Transporte vengo a vuestro despacho a solicitarle se me haga llegar el Reglamento de Playa de Estacionamiento de la ciudad, por eso señora alcaldesa es preocupante de ver todas las cocheras, porque hay cocheras que supuestamente son formales no cuentan algunos con los documentos debidos y los informales que también tenemos que organizarlos porque mire el caos que en la ciudad, a las 7 u 8 de la noche vemos las movilidades San Juan Bautista, Parcona, Tinguña, la han cogido como cocheras informales tampoco lo podemos permitir señora alcaldesa y es preocupante para toda la ciudad y población de Ica porque pueden haber muchos accidentes, eso es todo alcaldesa.

**REGIDOR CESAR SALAZAR.-** Con su permiso señora alcaldesa, señores regidores; el día domingo participé activamente en el izamiento del pabellón con presencia de usted alcaldesa, los regidores Raquel Espinoza, Emma Ceccarelli y Reg. Zapata y quien

les habla dicho izamiento del pabellón con presencia de nuestra reina de la Vendimia iqueña 2019 Valeria Tataje, que ha sido elegida en el Distrito de Guadalupe, de igual forma visité a la Sub Gerencia de Defensa Civil y la Sub Gerencia de Defensa de Seguridad Ciudadana en la cual se viene articulando de manera sostenible el decreto de urgencia y verificando y supervisando las áreas críticas o punto críticos que tiene nuestra provincia de Ica; de igual forma, el mayor Rivera exhorta todas las autoridades poner bastante énfasis en el tema de seguridad ciudadana, eso es todo por informar.

**REGIDOR LUIS ZAPATA.-** El día domingo precisamente participé en el izamiento del pabellón Nacional como lo acaba de mencionar el Reg. Cesar Salazar, tuve que presidir el izamiento sabía que usted estaba cumpliendo una encomiable labor en el distrito de Yauca y efectivamente se hizo todo de manera normal porque bueno es nuestro deber como regidores ya lo ha mencionado Cesar Salazar; la otra situación que quiero informar y es mi deber porque fui designado integrante de la Comisión Especial del Festival Internacional de la Vendimia, quiero dejar sentado mi posición respecto a que conjuntamente con los demás integrante hemos hecho todo lo posible para que se lleve adelante este Festival Internacional, ha habido una serie de coordinaciones con las diversas instituciones, hemos estado en el parque ferial coordinando con las asociaciones vitivinícolas precisamente para llegar a un posible acuerdo sobre cómo iban a participar ellos en este festival, hemos estado apoyando también a la regidora que efectivamente tenía a cargo esta subcomisión Reg. Emma Ceccarelli, y también hemos estado presente en la presentación de las reinas en la Bodega Vista Alegre, como a usted le consta señora alcaldesa, al menos como iqueño y porque me siento efectivamente que he sido elegido por el voto de los iqueños, hemos querido en todo momento que se lleve adelante este Festival, nuestra posición ha sido como comisión que se lleve adelante este Festival Internacional, y usted lo ha mencionado en reiteradas oportunidades también ante la prensa que por el decreto supremo que fue publicado en el diario El Peruano el 21 de febrero prácticamente se paralizaron todas las actividades y se buscó una salida concreta que es que al menos el reinado que ya estaba todo preparado se llevara a cabo en el estadio del distrito de Salas y para ello se coordinó con el alcalde de ese distrito, en ese sentido hemos hecho todo lo que está a nuestra disposición pero ese decreto supremo prácticamente pues ya limito todo accionar y bueno esperamos pues tomar siempre las precauciones porque no vaya a ser que en el próximo año también salga otro decreto supremo y se vuelva a repetir la historia, eso es lo que no queremos creo porque si no ponemos el mismo disco y listo, con el respeto a todas las autoridades, lo siendo en carne propia la verdad me siento conolido al igual que los demás integrantes de la comisión que no se ha llevado a cabo este Festival pero pido desde ahora como dijo el Reg. Álvaro tenemos que tomar las previsiones del caso, elegir con tiempo a las comisiones correspondientes, hacer un trabajo mancomunado con la comisión administración para que no se vuelva a repetir este hecho y de esa manera pues hagamos lo que siempre ha sido como una tradición, como una historia en Ica de que ese festival se lleve adelante pase lo que pase realmente, creemos en ese sentido que no podemos hoy día por ejemplo mirar de que Chincha va a hacer su festiva, de que Paracas va a hacer su festival y nosotros los iqueños tenemos que ir allá y sentarnos y mirar su festival de ellos, yo no acepto eso la verdad llevo como un remordimiento y vergüenza ajena en mi conciencia de que estas cosas pasen con nosotros y yo sé y debo reconocer ese pundonor y esa lucha que ha tenido usted como alcaldesa de querer llevar este festival, realmente creo que lo sabemos todos los regidores y por eso es necesariamente que no se vuelva a repetir esta historia, gracias.

**REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.-** Señora alcaldesa, regidores, funcionarios; el informe que yo tengo es pensando o mirando de las actividades que realizo como ciudadana acá en la Plaza de Armas y también en diferentes parques como es Barranca, hace una sesión anterior creo pedí que se embellezca la Plaza de Armas, vengo en visita o vengo a trabajar o vengo en la tarde ya la Plaza de Armas se ha transformado en un mercado, hay bullas, hay vendedores, como iqueña no me gusta, eso es lo que vengo a informar, igualmente en la Plazuela Barranca sé que fue una bonita plazuela pero ahorita la veo triste, apagada, sin mantenimiento entonces ese es el informe que como iqueña vengo a informar señora alcaldesa.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Algún otro regidor, si Sr. Castro por favor.

**REGIDOR LUIS CASTRO.-** Señora alcaldesa, colegas regidores, señores funcionarios, señores periodistas, público en general; vamos a hacer un resumen del resumen ya que se ha extendido un poco la sección de informes, para comunicarle de que como Presidente de la Comisión Especial del Pisco Sour y en un arduo trabajo con nuestro vicepresidente y secretario la Comisión Administrativa el día de hoy a entregado el informe económico sobre los gastos que se han generado por parte de la municipalidad, estos gastos ascienden a la suma de S/. 13,169.40 soles, o sea de que el Pisco Sour a la municipalidad le costó esa suma a esa magnitud del Festival, a esa representación; en tal sentido, señora alcaldesa en días posteriores se les estará dando, según la experiencia ya antes tenida, a cada uno de los regidores para que tengan la información del informe económico, es lo que tengo que comunicar y de antemano a nombre de la comisión agradecerle a todo el cuerpo de los regidores y a usted sobretodo señora alcaldesa por la confianza y el apoyo depositado, muchísimas gracias.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Como informe quiero dar a conocer que el día de ayer y el día de hoy hemos hecho campañas de limpieza, el día de ayer hemos estado en el frontis de la Universidad San Luis Gonzaga haciendo la limpieza, el día de hoy están en la parte posterior de donde se única el Hotel El Carmelo, decirles que hemos tenido un acuerdo con el Director Regional de Trabajo los días 18, 19 y 20 para todo el personal de la municipalidad sobre diferentes puntos donde tienen que estar de acuerdo a una ley y tener conocimiento de ello; también decirles que el día de hoy yo tenía una invitación a la ciudad de Lima para estar reunida con congresistas y con la Jefa de OTASS debido a la sesión de concejo yo designé al asesor de despacho el Dr. Carlos Blanco y la Ing. Rudy Gerente de Desarrollo urbano para que me puedan representar y puedan tener esta reunión de OTASS sobre la problemática que tenemos en toda la región sobre el tema del agua; decirles también que se hizo una Nota de Prensa haciendo una aclaración a unos medios de comunicación donde se dio a conocer que la obra del Señor de Luren estaba paralizada, la cual no era cierto, nosotros como municipalidad ya estamos entregando el informe a la empresa SHOUGANG de cómo va a ser el pago de la segunda adenda que sí se va a cumplir, luego de eso también que ya tienen conocimiento pero también decirlo, el día jueves cuando se hizo la declaratoria de emergencia nosotros acatamos con mucha responsabilidad de acuerdo a la ley y a las autoridades que habían solicitado y que habían designado esta declaratoria sin embargo el alcalde de Guadalupe nos remitió una carta solicitando realizar el Festival Internacional de la Vendimia, en mi condición de alcaldesa le remití que estábamos muy agradecidos pero nosotros de acuerdo a la declaratoria no íbamos a realizar el 53° Festival Internacional de la Vendimia pero sí agradecidos por querer rescatar la tradición y debido a eso ellos están realizando conjuntamente con APROVI lo que es la Fiesta de la Vendimia iqueña, también decirle como ya dijo el Reg. Álvaro Huamaní los días 6 y 7 va a ser el MUNI Ejecutivo, nosotros como anfitrión provincial, vamos a convocar para el día de mañana a los alcaldes distritales para poder pautear los pedidos que se van a hacer a los diferentes ministerios para poder tener las obras dentro de la provincia de Ica; quiero también hacerles de conocimiento que el día viernes se viene un feriado debido a las festividades de la Vendimia, nosotros vamos a realizar en el transcurso de la mañana una misa donde invito a todos ustedes regidores y funcionarios para que asistan y al público en general, luego de eso haremos el izamiento de bandera tradicional y lo regidores que quieran acompañarnos vamos a asistir a apoyar moralmente al alcalde de Guadalupe a que siga rescatando la tradición en las diferentes actividades que ellos van a realizar durante ese día en el distrito de Guadalupe. No habiendo más informes le pido señor secretario por favor pasar a desarrollar los documentos de despacho. Vamos a hacer una corrección, pasamos a la sección **PEDIDOS**, algún regidor que tenga algún pedido, Sra. Maribel.

**REGIDORA MARIBEL HIDALGO.-** Esperando que sean dilucidados los pedidos anteriores de la sesión anterior, paso a pedir los pedidos de esta sesión, necesitamos con urgencia una planta de tratamiento agua residuales ya que necesitamos regar las áreas verdes, necesito con urgencia que se informe los objetos encontrados en el área del Campo Ferial, se encontró en una de las instalaciones 27 bidones de petróleo de 10 galones cada uno, 7 bidones de petróleo de 5 galones cada uno de los cuales también necesito el informe siendo posesionario de la llave y creo que responsable de Áreas Verdes y Ornato el Sr. Gallo, tampoco se me explicó y necesito por favor el informe; y también como pedido necesito que se forme una Sub Gerencia para un área tributaria para tener al alcanza y sea más eficiente los cobros de las multas, una Gerencia de Fiscalización para poder centralizar y ser más eficientes en la labor fiscalizadora.

**REGIDOR JUAN PUZA.-** Buenos días alcaldesa, mi pedido sobretodo es el estado situacional de las instalaciones del relleno sanitario que está ubicado en la Tierra Prometida a cargo de la Gerencia de Medio Ambiente.

**REGIDORA MARIBEL HIDALGO.-** Ese pedido fue solicitado en la primera sesión.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Algún otro regidor, si, Sr. Álvaro.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** Quiero reiterar el pedido que hice como miembro de la Comisión de Medio Ambiente a través de un informe del gerente municipal a la Presidenta de la Comisión sobre el informe técnico y legal que se resuelva legalmente el contrato con DIESTRA S.A.C. fue pedido en una sesión anterior, quiero pedir también un informe sobre la situación de Ica en cuanto a la venta ambulatoria, no sabemos realmente las acciones, es un pedido para el encargado en la próxima sesión, también quiero un pedido administrativo que acabamos de escuchar, con todo respeto señora alcaldesa cuando la primera autoridad tiene que ser representada la delegación siempre se hace a un funcionario público del nivel o de la jerarquía siguiente, en todo caso ya ha habido momento en que no ha estado presente le corresponde al Teniente Alcalde o el primer regidor asumir las funciones políticas, la representación administrativa es muy diferente y le digo en condición que somos fiscalizadores, es un error en administración que también puede tener consecuencias de que no haya una adecuada representación y por ultimo quiero también pedir que nos informen en próxima sesión sobre la situación del Agente Municipal en Huacachina, no sabemos cuál es la situación de Huacachina y por ultimo sabemos que las utilidades que genera la Caja Municipal de Ica de la cual somos accionistas mayoritarios tienen que brindarlas dentro del tercer mes, ya estamos cerca y no sabemos desde que empezamos la gestión la situación de la Caja Municipal, lo correcto es que venga su Presidente de Directorio y sus gerentes a informarnos y hasta la fecha no sabemos nada de ellos, eso es todo.

**REGIDOR JUAN PUZA.-** Alcaldesa quisiera hacer un pedido sobre el estado situacional de la Sub Gerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico.

**REGIDOR JACINTO ROQUE.-** Alcaldesa, regidores funcionarios mi pedido es sobre la reconstrucción de la iglesia del Señor de Luren.

**REGIDORA CARMEN ELÍAS.-** Mi pedido reiterativo en realidad, es de que pueda usted disponer al área que corresponde que se pinte el establecimiento de Registro Civil que queda en el mercado La Palma, le comento que este sábado se va a llevar a cabo la limpieza del toldo de la parte de afuera porque está muy sucio entonces también se requiere que se pinte de inmediato para una mejor atención al público.

**REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.-** Señora alcaldes mi pedido es un nuevo almacén para los alimentos que van a venir ahora en la remesa de Programas Sociales.

**REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.-** Mi pedido es que la vez pasado hicieron un pedido acá para este lugar de alumbrado público ahora yo pido el alumbrado público para el lado de allá que en las noches parece un parque del amor porque está oscuro; segundo, la limpieza de la Plaza de Armas porque los lustra botas dejan las veredas con pintura de zapato, betún o tinta de zapato y también ver los comerciantes que están alrededor de la Plaza de Armas que también los desechos de lo que venden lo dejan tirado.

**REGIDOR JORGE QUISPE.-** Señora alcaldesa recogiendo este informe que emitió la Sra. Totocayo como Presidenta de la Comisión de Transportes y a la cual yo soy miembro solicito al Pleno sobre el problema que se está presentando y está acrecentando día a día sobre el tema del transporte público, solicito al usted señor alcaldesa y a todos los regidores podamos tener en forma muy urgente porque también hay pedidos de parte de las empresas formales e informarles una reunión con ellos para en forma conjunta primeramente escucharlos y ver cómo podemos solucionar, démonos un tiempo en agenda y la participación no solamente de los miembros de la comisión creo que es un tema general que nos compete a todos los regidores poder participar y conjuntamente con ellos sin excepción de ninguna empresa, todo tipo de empresa de colectivos para cualquier lugar dentro de lo

que es cercado de Ica por favor que se pueda presentar en la brevedad posible para poder escucharlos y dialogar y tratar de solucionar en forma conjunta los problemas que se están acrecentando del tema de transportes.

**REGIDORA EMMA CECCARELLI.-** Muy buenas tardes señora alcaldesa, compañeros presentes, público en general; mi pedido específico es el que usted conjuntamente con sus funcionarios pueden entregar los proyectos de obra para el sector de Comatrana, gracias.

**REGIDOR LUIS CASTRO.-** Señora alcaldesa para solicitarle un informe situacional sobre la Biblioteca Municipal sabiendo que la educación es la piedra angular para la adquisición de conocimientos hemos tenido la información de que no está funcionando bien la Biblioteca, hemos podido acercarnos y hemos constatado de que no hay al menos una buena iluminación para poder brindarle a nuestros jóvenes lectores en ese sentido coordinar una visita con su persona y verificar y fiscalizar que sea un correcto funcionamiento de la misma; también pedirle que se dé lectura a un documento que yo ingresé el día 23 de enero del 2019 con N° 930, que trata sobre la oposición de mi persona en la contratación de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, gracias.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, ninguno, bien señor secretario pasamos a dar lectura a los documentos de Despacho.

**SECRETARIO GENERAL.-** Se pone a consideración del Pleno del Concejo la Carta N° 131-2019-CMI/GMA, Sra. Emma Mejía Venegas – Alcaldesa de la MPI, Av. Municipalidad N° 182, Asunto: Nominación Director representante de la minoría del Pleno del Concejo Provincial de Ica, Ref.: Resolución SBS N° 5788-2015, De nuestra consideración.- Nos dirigimos a usted para saludarla y en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2 artículo 10° del documento de la referencia "Reglamento para la elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito"; cumplimos con remitirle la comunicación oficial con firmas legalizadas notarialmente del requerimiento de nominación del representante de la minoría del Pleno del Concejo Provincial de Ica, señor Julio César Ochoa Maldonado ante el Directorio de la CMAC Ica; para lo cual adjuntamos la siguiente documentación: a) Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del designante; b) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del Reglamento (Resolución 5788-2015-SBS) con firma certificada notarialmente de la UAI; y, c) Copia de toda la documentación prevista en el artículo 9° de la Resolución 5788- 2015-SBS que fue objeto de evaluación. Por lo que, de conformidad con la normativa mencionada precedentemente, corresponde proceder a que en Sesión de Concejo se cumpla con formalizar la nominación del Director designado y una vez efectuada la misma se deberá remitir a ésta Gerencia copia certificada notarialmente del Acta de Sesión de Concejo que contiene el Acuerdo de Concejo en el que se formaliza la nominación del representante de la minoría del Pleno del Concejo Provincial de Ica. Sin otro particular nos despedimos, atentamente, José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos y Rosa María Higa Yshi – Gerente Central de Administración. Procedemos del mismo modo, siguiendo la formalidad del procedimiento a leer el informe N° 002-2019-CMI/GAI, Evaluación de Cumplimiento de Requisitos del Sr. Julio César Ochoa Maldonado designado por los señores regidores de la Minoría como su representante ante el Directorio de la Caja Municipal de Ica, Objeto y Alcance de la Evaluación, Objetivos.- El presente informe tiene como objetivo, determinar, si el señor Julio César Ochoa Maldonado, profesional designado como representante de los señores Regidores de la Minoría del Concejo Provincial de Ica, ante el Directorio de la CMAC Ica S.A., cumple con los requisitos establecidos, en el Reglamento para la Elección de Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, probado mediante Resolución de Superintendencia de Banca y Seguros N° 5788-2015. Emitir el informe con la evaluación resultante referido en el numeral 10.2.1 de dicho Reglamento, de conformidad con lo establecido en sus Artículos 5°, 6°, 9° y 10°. Los requisitos e impedimentos serán materia de supervisión por la Superintendencia de Banca y Seguros, siendo los pronunciamientos de este ente de control en relación a estos, vinculantes para las CMAC y para las personas, órganos y entidades involucrados en el proceso de designación y nominación, los requisitos para ser Director como detallan a continuación: Requisitos para ser Director, En aplicación de lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley General, los miembros del Directorio de una CMAC deben cumplir con los requisitos de idoneidad técnica y moral que los califiquen para desempeñar el cargo de manera adecuada, y no deben estar incurso en los

impedimentos previstos en dicha Ley y en el presente Reglamento, aspectos que serán materia de supervisión por esta Superintendencia, siendo los pronunciamientos de este ente de control en relación a estos vinculantes para las CMAC y para las personas, órganos y entidades involucrados en el proceso de designación y nominación. En relación a los impedimentos y requisitos de idoneidad técnica y moral, se debe considerar lo siguiente: a. Los requisitos e impedimentos señalados en el artículo 81° de la Ley General, la Ley General de Sociedades y los estatutos sociales de la entidad. b. No contar con antecedentes negativos de gestión ni haber sido sancionado administrativa o penalmente por ello, no haber incurrido en otros actos que impliquen deshonestidad o conductas dolosas que pongan en riesgo la confianza del público u otros actos que signifiquen la falta de idoneidad moral. c. Demostrar idoneidad técnica, acreditando alternativamente: 1) 1) Haber obtenido el grado de bachiller o título profesional en economía, finanzas, ingeniería, contabilidad, derecho o administración; de no ser el caso, acreditar estudios concluidos de maestría o doctorado en alguna de dichas profesiones o especialidades. Asimismo, deberá tener experiencia en cargos de nivel gerencial o directivo mayor a tres años en los últimos ocho años en empresas o instituciones con ventas anuales mayores a 850 unidades impositivas tributarias (UIT); o, 2) Acreditar tener experiencia en cargos de nivel gerencial o directivo mayor a tres años en los últimos ocho años en empresas del sistema financiero o en empresas o instituciones vinculadas con dicho sistema.

Artículo 6.- Impedimentos para ser Director: No podrá asumir el cargo de director de una CMAC, aquella persona que no acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5° del presente Reglamento y/o que esté incurrido en los impedimentos señalados en dicho artículo, así como los previstos en este artículo. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades los regidores no pueden ser miembros del Directorio de las CMAC. Del establecido en la Ley General, los Alcaldes están impedidos ser miembros de Directorio de las CMAC. La prohibición establecida en el art. 9° de la Ley Especial respecto a que en ningún caso los Directores pueden ejercer cargo ejecutivo en las Cajas Municipales no alcanza las responsabilidades en virtud a la normativa establecida en la SBS, referida a la Gestión Integral de Riesgos y demás normas complementarias y vinculadas.

Artículo 9°.- Documentación Requerida al Director a Efectos de su Designación, A efectos de acreditar a su representante, la entidad designante deberá reunir y evaluar la siguiente documentación: a) El currículum vitae debidamente documentado y firmado por el candidato a Director. b) Declaraciones juradas de acuerdo con los Anexos II y III. c) Asimismo, la entidad designante deberá solicitar al candidato a Director la presentación de los respectivos Certificados de Antecedentes Policiales, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado de Antecedentes Penales emitidos por las entidades públicas competentes, así como el Certificado Negativo de Protestos emitido por el "Registro Nacional de Protestos y Moras" a que hace referencia el artículo 85.3 de la Ley N° 27287.

Artículo 10°.- Proceso De Elección de Directores. El proceso de elección o de reelección de los directores consta de dos etapas: Designación y Nominación, Previo al inicio de la etapa de designación, la Gerencia Mancomunada de la CMAC comunica a las entidades designantes, con copia a esta Superintendencia, el próximo vencimiento del periodo de representación de los directores, sesenta días calendario antes de su finalización, utilizando para ello el formato indicado en el Anexo I, salvo el caso del representante de los Pequeños Comerciantes y Productores, en el que se procede conforme lo señalado en el párrafo siguiente. En el caso del representante de los Pequeños Comerciantes o Productores, ciento veinte días calendario antes del vencimiento del período de representación respectivo.

Etapa De Nominación.- Es la segunda etapa del proceso de elección de directores de una CMAC y consiste en el acto mediante el cual se procede a formalizar u oficializar la designación de los directores de una CMAC. Se inicia con la recepción de la comunicación de requerimiento de nominación efectuada por la Gerencia Mancomunada conforme el numeral 10.2.2 del presente Reglamento. Informe de verificación de documentación por la UAI de la CMAC, En un plazo máximo de quince días hábiles de haber recibido la documentación establecida en el numeral 10.1 del presente Reglamento, la UAI elabora y remite a la Gerencia Mancomunada, un informe oficial de verificación con firmas certificadas notarialmente, que tendrá en cuenta lo siguiente: a) El director propuesto debe cumplir lo dispuesto en los artículos 5°, 9° y 10° (numeral 10.1) del presente Reglamento; y, b) No puede ser director, el que se encuentra incurrido en los impedimentos señalados en el artículo 6° del presente Reglamento.

Evaluación de la Situación de la Actividad.- De la entrega y recepción de la documentación correspondiente, Mediante Carta S/N de fecha 11 de enero del 2019, recibida el 25.Ene.2019 por la Oficina Principal de la Caja Ica y por la Gerencia de Auditoría Interna, suscrita por los Sres. Regidores Representantes de la Minoría



del Concejo Provincial de Ica; donde dan a conocer el Acta de designación del Representante de la Minoría del Concejo y por unanimidad se procedió a designar al Sr. Julio César Ochoa Maldonado como representante de la Minoría del Concejo Provincial de Ica ante el Directorio de la CMAC Ica, adjuntando los siguiente documentos: - Acta de Designación del señor Julio César Ochoa Maldonado, Currículo Vitae debidamente firmado y documentado. - Declaración Jurada para asumir el cargo de Director. -

Declaración Jurada Patrimonial. Copia del registro de la Sociedad Anónima Cerrada Negociaciones Cáceres S.A.C. - Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Negociaciones Cáceres S.A.C. celebrada el 23.AGO.2013. Certificado acreditando haber sido Director de la CMAC Ica del 20.Abr.2007 al 13.May.2009. Certificado acreditando haber sido Director de la CMAC Ica del 02.Mar.2018 a la fecha. - Certificado de Antecedentes Policiales. - Certificado de Antecedentes Judiciales a Nivel Nacional. Certificado Judicial de Antecedentes Judiciales, y Certificado Nacional Negativo del Registro Nacional de Protestos y Moras. Del mismo modo el art. 6° del Reglamento En la evaluación no se ha determinado la existencia de impedimentos para ejercer el cargo de Director en la CMAC Ica S.A. por parte del señor, Abogado Julio César Ochoa Maldonado identificado con DNI N° 21560136. Artículo 9° del Reglamento. El señor, Julio César Ochoa Maldonado, identificado con D.N.I. N° 21560136 cuenta con Currículo Vite debidamente suscrito y documentado. Ha cumplido con la presentación de las Declaraciones Juradas indicadas en los Anexos II y III del Reglamento para la Elección de Representantes al Directorio de la Cajas Municipales de Ahorro, asimismo se verificó que no cuenta con deudas coactivas ni omisiones tributarias con la SUNAT. Ha cumplido con presentar los certificados siguientes: Presenta Certificado Negativo de Antecedentes Policiales N° 20765391 fecha 21/01/2019, suscrito por el TNTE PNP Lesly Edith Casaverde Montoya. Presenta - Certificado Negativo de Antecedentes Judiciales a Nivel Nacional N° 18-0138233. Presenta- Certificado Judicial de Antecedentes Penales N° AJ 0463186. Presenta - Certificado Negativo de Protestos emitido por el "Registro Nacional de Protestos y Moras" N° 061211. Por lo expuesto a cumplido con presentar su Curriculum Vitae, debidamente suscrito, así como las declaraciones juradas II y III establecidas en Anexos de la Resolución SBS N° 5788-2015, adjuntando los certificados indicados en la Resolución SBS precitada, cumpliendo con lo establecido en Artículo 9° del Reglamento.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Habiendo dado la lectura de la documentación quiero llevar a votación la nominación del Sr. Ochoa para Director de la Caja Municipal, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano, **11 VOTOS A FAVOR**, los que estén en contra **NINGÚN VOTO EN CONTRA**, los que se abstienen, **2 ABSTENCIONES**. Bueno por **MAYORÍA** se da por aprobada la nominación del Sr. Ochoa de la Minoría para Director de la Caja Municipal. Señor secretario pasamos a la Estación Orden del Día, sírvase indicar cada uno de los puntos.

**SECRETARIO GENERAL.-** Tenemos el informe del señor Reg. Álvaro Huamaní, que pidió pase a Orden del Día respecto a la suspensión de actividades del FIVI-2019, ese es el primer punto agendado y el Reg. Huamaní tendría que sustentar su pedido.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Regidor Álvaro por favor para que sustente su pedido.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** Si, lo que pido es que por acuerdo del Pleno, así como el acuerdo 02-2019 se conformó un acuerdo especial y una comisión de administración para la organización del 53° Aniversario del FIVI 2019, al no haberse podido realizar se deje sin efecto legal este acuerdo y se suspenda toda actividad de dicha festividad.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Dr. Zapata tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR LUIS ZAPATA.-** Bueno muy breve, ese acuerdo ha estado de vacaciones, la verdad la realidad nos ha dicho que definitivamente al no poderse llevar a cabo el festival dado ese decreto supremo, es obvio que tenga que dejarse sin efecto ese acuerdo de sesión de concejo.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Algún regidor que desee el uso de la palabra, ninguno, entonces se lleva a votación para dejar sin efecto tanto el Festival Internacional de la Vendimia como las comisiones y subcomisiones que se conformaron, por favor los regidores que estén de acuerdo levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME**.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido es el formulado por la Reg. Hidalgo, un primer pedido es la planta de residuos, se informe sobre objetos encontrados en el Campo Ferial y el tercer pedido se forme un área de tributación o fiscalización, en ese orden tiene que sustentar.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señora regidora por favor sustente sus pedidos.

**REGIDORA MARIBEL HIDALGO.-** Señora alcaldesa lo que quisiera saber es si van a ser sustentados los anteriores pedidos.

**SEÑORA ALCALDESA.-** De acuerdo a lo solicitado le pido por favor al Gerente Jeampiere Huamaní para que pueda dar su descargo.

**GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD (e).-** Buenas tardes señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, público en general; en atención del pedido de la Reg. Maribel Hidalgo, tengo anotado como primer punto, las penalidades que se le ha interpuesto a la empresa DIESTRA S.A.C., para el mes de enero se le ha interpuesto la penalidad de S/. 52,920.00 soles, esta penalidad ya fue notificada incluso fue ingresada el 11 de febrero del presente año, como siguiente punto pidió un estado situacional de limpieza pública, quien le habla tiene la encargatura recién el día de hoy el cuarto día hábil, estoy tomando acciones para ver cómo nosotros podemos mitigar, cómo podemos de alguna forma ayudar a la deficiencia que existe en la recolección de residuos sólidos, se ha estado realizando campañas de limpieza en diversos puntos críticos de la ciudad, como ya lo dijo la señora alcaldesa se ha empezado, se está continuando el día de ayer estuvieron por las ciudad universitaria, limpiando todos los puntos críticos de toneladas de basura, también se ha estado limpiando el día de hoy los exteriores y espaldas de la universidad Alas Peruanas, también se está realizando planes ya que estamos a inicios de un nuevo año escolar, estamos coordinando con los directores y precisamente quiero hacer la invitación a ustedes el día martes a las tres de la tarde se llevará a cabo la sesión del CODISEC, estarán presentes las autoridades que la conforman, estarán presentes muchos directores en el cual se tratarán diversos puntos con la finalidad de cautelar los derechos de los menores y todos aquellos que pertenecen a los centros educativos; como siguiente punto, la actualización de RASA y CISA, ya está en reuniones con las áreas pertinentes que de alguna manera tienen intervención en este instrumento legal actualizado de acuerdo al decreto supremo 006-2017-PCM que está vigente del 21 de julio, y hay que tener en consideración también que el día 25 de enero del presente año se ha publicado un nuevo TUO que es el decreto supremo 004-2019-PCM que va a entrar en vigencia recién de acá aproximadamente en 6 meses, como necesitamos tenerlo actualizado necesitamos tenerlo con el decreto supremo del 2017 y posteriormente se puede hacer una modificatoria pero sí está en camino incluso el día de hoy nos comunica la secretaria que se ha recibido un oficio de la Gerencia de Presupuesto quien es el que impulsa también la modificatoria, nos toca como gerencia el día 6 de marzo entonces ahí voy a dar el informe final de la parte que corresponde a la gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana; como siguiente punto, tocó el tema del zoológico, ya se pasó el requerimiento para el pago de los proveedores ya salió a la gerencia de administración se está haciendo el seguimiento para que inmediatamente se haga el pago respectivo.

**REGIDORA MARIBEL HIDALGO.-** Lo que quiero también que usted me explique, disculpe que usted lo tenga que hacer porque en su lugar tenía que estar el Ing. Tello que es el responsable, qué pasa con la ampliación de ejecución fase 2 del relleno sanitario como muy bien lo dice el Reg. Puza, el diagnostico situacional de zoológico para prever si van a ser trasladado a otra área porque tenemos problemas con SERFOR; el otro punto era la penalidad que yo le solicito al Sr. Llontop porque se disminuyó la penalidad del año pasado del mes de diciembre de S/. 68,890.00 soles a S/. 11,620.00 soles, lo que me interesa saber es el por qué se encontró petróleo, combustible en un ambiente del campo ferial si esto está dentro de lo normal y también las 5 llantas de un cargador frontal a parte de un montón de cosas que encontré y le pasé las fotos al Sr. Vásquez y también le pase las fotos en su momento a la señora alcaldesa, esas son las interrogantes.

**GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD (e).-** Con respecto al relleno sanitario como le dije tengo recién 4 días estamos revisando la documentación, de ser posible si lo permite en la próxima sesión de concejo se podría dar una

respuesta y lo mismo he anotado de lo que se ha encontrado de barriles de petróleo y una serie de depósitos también les pediría que en la próxima sesión de concejo pueda dar una información más detallada.

**SEÑORA ALCALDESA.-** De acuerdo a lo que está solicitando el gerente creo que es idóneo poder darle durante la semana para que pueda traer el informe debido a que usted tiene recién 4 días en la encargatura de esa gerencia, quiero cederle la palabra al Gerente Llontop para la parte legal.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Buenas tardes, continuando con el pedido de la regidora con respecto en el mes de diciembre específicamente no tengo los documentos a la mano pero sí los recuerdo porque se han hecho los informes y los he sustentado más de una vez en la comisión o algún regidor cuando me ha solicitado la información respectiva con el tema de la penalidad de diciembre, si bien es cierto hay un pequeño problema en el tema de notificación que se dio en diciembre del pasado con respecto a DIESTRA S.A.C. si les puedo alcanzar copia de esas notificaciones podrán ver que señalan que se le notificó la primera notificación la habían hecho por WhatsApp y ustedes saben de acuerdo a la ley o el Texto Único Ordenado 27444 que notificar por WhatsApp no se considera válido, es nulo, incluso el último dictamen lo sacan el 31 de diciembre para que se les cancele el mes correspondiente que se le debía y lo adjuntan con un informe señalando que era conforme y acá está el gerente que cuando llega ese dictamen ya estaba con cobertura presupuestal para el pago sin la firma de los responsables en su momento pero si la firma de las penalidades, cuando se analizó y se vio el expediente en un primer momento se advirtieron estas cosas por ejemplo la debida notificación incluso señalaban, y si leemos el contrato de DIESTRA S.A.C. dice: que son 72 horas y hay notificaciones que se hicieron el 3 de diciembre y se fueron notificando el 11 de diciembre, eso quiere decir que habíamos pasado con respecto a los plazos de notificación es más de una oportunidad de todos los oficios que se notificó para sancionar todas habían pasado los 3 días, salvo algunos documentos que se lograron detectar y con ellos sí se podía al menos salvar y al menos decir que sí se notificó dentro del plazo de los 3 días, el resto llega del 5to día y con respecto a eso se tomó la decisión sin conocer más allá solamente el tema legal estábamos viendo, de las penalidades que se habrán dado o no se dieron en el tema del debido procedimiento no se cumplió, generando esto que si nosotros hubiéramos afirmado esto hubiera generado que la empresa se vaya en algún momento o a conciliación o arbitraje y el monto de 68 se vea aumentado toda vez que nosotros tendríamos que contratar para la conciliación en un primer momento, para el arbitraje en un segundo momento y hubieran dado la razón porque, los que quiera y puedan revisar el informe lo tengo en mi oficina incluso obra el expediente que sancionan, se puede apreciar a claras luces que el debido proceso nunca se respetó y el debido procedimiento, son dos etapas muy importantes a la hora de aplicar una penalidad, una sanción o multa respetando el TUO la 27444, es por ello que se redujo el monto y lo vi conveniente a eso de acuerdo al cuadro que establece la penalidad y la fórmula para aplicar la penalidad, con respecto al 2019 con el Sr. Tello, con respecto al mes de enero cumplimos en señalar que se notifique al menos los oficios de sanción en el día y eso obra en el expediente actual, es por ello que se le ha aplicado de acuerdo a lo que señaló el Sr. Tello en un primer momento el monto de S/. 52,000 soles y el Sr. Tello, si gustan revisar el expediente ya que obra en mi oficina, ahí señala con qué documento o con qué oficio realizó la primera notificación y con qué oficio te realizó la segunda notificación de acuerdo a lo señalado en el contrato de DIESTRA S.A.C. caso que no era y si lo logran comparar con lo del 2018, en el 2018 decía te mandé las fotos a tu celular por ende ya estas notificado, y acá está el señor que sabe que en la 27444 el WhatsApp no sirve para notificar toda vez que la misma norma en el art. 20° señala y establece que la notificación de la entidad a una entidad pública o privada se hace vía documental, si no se hace con documento llegan los siguientes pasos para seguir en lo que se establece correo, edicto, y no menciona medios electrónicos, solamente el correo electrónico y más aún al ser un contrato privado ellos han alegado ese documento, es por eso que entre el debido proceso y el debido procedimiento se debió aplicar a la hora de aplicarse las sanciones y notificarlo para que levanten las observaciones no se hicieron de forma correcta, incluso en los plazos como dije de 3 días los hemos hecho prácticamente todos de 5 a 6 días de notificación de un hecho, notificar un hecho que ha sucedido el 3 de recojo de basura que es una emergencia, y lo notifiquemos el 11 qué podremos decir, se cumplió o no se cumplió, señora regidora acepto las preguntas.

**REGIDORA MARIBEL HIDALGO.-** Quiero hacer hincapié señora alcaldesa que según tengo entendido y tiene conocimiento el señor Vásquez, esto está organizado por dos jóvenes los cuales la fiscalización lo hacen en bicicleta y hay un joven que es la que se traslada y le entrega los documentos al Sr. Llontop, pido por favor que ayuden a estos jóvenes para que realicen una eficiente fiscalización, ahora, estos 52 mil y tantos soles han sido solamente realizados desde el 20 de enero, por problemas anteriores a los sellos y a cómo iban a ser realizadas las penalidades, espero que en febrero tengamos más penalidades, según tengo entendido ya tienen una buena cantidad ya está ingresada y las penalidades van a ser mayores, muchas gracias Sr. Llontop.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Antes de despedirme quiero señalar que el área técnica o responsable de establecer las penalidades y/o de establecer las notificaciones para establecer las notificaciones para el levantamiento de observaciones es la gerencia de GPMAS, yo solamente recojo la información verifico que los documentos han sido llevados y que las notificaciones han sido presentadas dentro de los plazos de ley y han cumplido los requisitos que señala el contrato con DIESTRA S.A.C. aun así ellos van a presentar sus recursos los cuales serán resueltos, con respecto a las notificaciones, aun a pesar de las dificultades le hemos logrado demostrar que en el mes de enero se ha logrado notificar dentro del día o un día posterior y que incluso ellos han buscado ardidés que los sábados y domingos no se deben considerar toda vez que no se pueden considerar dentro de las notificaciones y acá está el señor regidor que vuelvo a decir que dentro de las instituciones públicas solamente se consideran las notificaciones validas dentro de los días hábiles, entonces sin más que decir creo que dejamos justificado las razones del sustento legal de la reducción del mes de diciembre de las penalidades a DIESTRA S.A.C. y enero del 2019 que ascienden a S/. 52,000 soles que se ha vuelto a aplicar de acuerdo a ley, sin otro particular quedo de ustedes.

**REGIDORA MARIBEL HIDALGO.-** Aprovechando el momento para que usted explique a los demás regidores, hubo una reunión de trabajo que se realizó en su oficina, ahí quedaron en entregar los uniformes a los señores de limpieza, lo que yo quería saber por favor es si fue resuelto el pedido o qué está pasando.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Si nosotros leemos el acta de compromiso señalaban que los uniformes y los tachos que se iban a comprar era a contra entrega del pago del mes de enero y le informo que a la fecha todavía no le habían cancelado enero, entonces ellos se comprometieron me pagas enero a los 15 días cumplo con entregar, no sé si a la fecha se le habrá cancelado pero a la semana pasada no le habían cancelado a los señores lo que correspondía a enero y por ende no podrían cumplir o exigirles el compromiso del acta, gracias.

**SECRETARIO GENERAL.-** Continuando con los pedidos la señora Reg. Hidalgo pidió se forme un área de tributación o fiscalización.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Sustente por favor su pedido.

**REGIDORA MARIBEL HIDALGO.-** Por la necesidad y por el apuro que tenemos que tener en cuanto a las multas y fiscalización tengo por entendido que el interés es de mi amigo Jeampiere, él es el que me propuso formar una sub gerencia de fiscalización y creo que es pertinente tomarla en cuenta, a parte es muy importante pedir también la planta de tratamiento de aguas residuales muy importante para nosotros por lo mismo que sabemos que cada uno evacua 100 mil a 400 mil millones de organismos cauliformes cada día, tenemos que tomar atención que estas aguas residuales están en camino y están siendo depositadas en un pozo de tratamiento en Cachiche, es tiempo ya, tengo entendido que estas plantas, estos proyectos están presentados desde el 2008, hay una en el 2015, hay uno en el 2016 estamos en el 2019 y no ponemos atención en estas plantas, pido por favor señora alcaldesa que este proyecto cualquiera que sea ustedes vean el mejor pero apliquemos ya utilicemos esas aguas que se están yendo y están contaminando, están regando sembríos con esas aguas, un poquito de atención porque lo que se está cometiendo es un delito ambiental y debemos poner orden ya, gracias.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Pido al Gerente Municipal para que pueda dar su acotación.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Señora alcaldesa, señores regidores quiero tratar el último aspecto que ha indicado la Reg. Hidalgo, la Municipalidad ya cuenta con el estudio de pre inversión para la implementación de un sistema de plantas de tratamiento para reúso de las aguas hervidas en el rio tecnificado de las áreas verdes de la ciudad, está esto registrado en el sistema, antes SNIP ahora Inverte.pe, y estamos haciendo los arreglos para reactivar o actualizar y se pueda ejecutar, sobre lo segundo efectivamente la municipalidad requiere una nueva estructura de organización pero un nuevo organigrama pero esto va a salir producto de un proceso de tránsito a SERVIR, estamos promoviendo una primera etapa cual es la reconfiguración de la comisión de tránsito a SERVIR para notificarle a la PCM, luego viene una segunda etapa que son los procesos que son de mapeo de puestos y mapeo de procesos, y luego hay una tercera fase que es mejoras, dentro del proceso de mejoras continuas ahí hay una parte que es la actualización de los documentos de gestión dentro de los cuales está el Reglamento de Organización y Funciones, efectivamente lo que ahí se va a plantear es una gerencia de fiscalización y control, lo que va a ser un órgano que va a tener como sub gerencia lo que es fiscalización, ejecución coactiva y policía municipal, es decir, si se dan cuenta ustedes actualmente como municipalidad no podemos accionar efectivamente en lo que es la ejecución coactiva, actualmente ejecución coactiva es la que está en el SAT pero eso está dentro de un órgano desconcentrado que solo su facultad se limita a lo que está enmarcado en un proceso de cobranza, pero cuando nosotros queremos accionar ejecutivamente por ejemplo sobre una edificaciones que ha sido construida ilegalmente sin licencia de edificación no está reunida las competencias adecuadas, ejecutoria coactiva del SAT para hacer esa acción por ejemplo, pero en cambio si se tiene una sub gerencia de ejecución coactiva dentro de la municipalidad, sí va a tener esa facultad y nuestra labor de fiscalización y control va a ser más efectiva.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** Solamente ya que estamos en un debate un punto que ha tratado la Reg. Maribel Hidalgo, respecto a lo que corresponde al zoológico que se encuentran en el Campo Ferial, a raíz de las actividades que he mencionado de la Vendimia, tuvimos la oportunidad de ver la situación del zoológico y de los animales que se encuentran ahí, la idea de haberse realizado era trasladarlos a un lugar que habíamos determinado y el traslado era con el apoyo de SERFOR como organismo especializado, en coordinaciones con ello y con la gerencia de medio ambiente y recursos naturales del GORE me informaron de que justo con el gerente municipal había coordinado con el gerente de proponer a la municipalidad que este zoológico en realidad no cuenta con las condiciones, el ambiente es muy pequeño, se haga un traslado perteneciendo a la municipalidad a lo que es el proyecto Golda Meir en el distrito de Salas cuenta con espacio suficiente con cerca de 2 hectáreas, con un proyecto sostenible con el Ministerio de Medio Ambiente y salvar ese zoológico antes que se pierda o se lo lleven, le pido al señor gerente que tenga en cuenta, las intenciones de mejorar eso están porque en realidad los animales están hacinados ahí, con una serie de problemas que podemos asumir por no responder legalmente ante ellos, eso era todo.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señor secretario por favor pasamos al siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.-** Tenemos el pedido del Reg. Puza, quien ha hecho 2 pedidos, el primero es que se informe respecto al estado situacional ubicado en Tierra Prometida y el segundo punto es el estado situacional de Control Patrimonial.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Reg. Puza por favor sustente su pedido.

**REGIDOR JUAN PUZA.-** Quisiera saber de los gerentes si han ido a las instalaciones del relleno sanitario, yo tengo la información esa es una del Gobierno Regional que se dio en la gestión de Alonso Navarro, se la brindó en ese entonces al Alcalde Martínez, Martínez recepcionó la obra no culminada la obra, cuando recepciona Martínez la obra se las brinda a DIESTRA S.A.C. para que ellos manejen el relleno sanitario, en la gestión de Calin Ramos nuevamente recupera eso y hace que la municipalidad se encargue del relleno sanitario, en el 2018 hacen una inspección en el relleno sanitario y ven que la geomembrana estaba deteriorada y hay maquinarias y oficinas que no están funcionando, ahora yo quisiera saber si las oficinas están ahí, hay personal que se encarga de cuántas unidades entran diariamente de la empresa DIESTRA S.A.C., cuál es la tonelada que recepciona porque se supone que al recoger la basura todo va al relleno sanitario, es lo único que pido alcaldesa.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Quiero pedirle al gerente municipal y al gerente Jeampiere que está con encargatura y si está de acuerdo también Reg. Puza que sobre el informe del relleno sanitario lo podamos postergar para la siguiente sesión para que también pueda dar el informe correspondiente. Sobre el siguiente punto del estado situacional de control patrimonial, por favor sustente su pedido.

**REGIDOR JUAN PUZA.-** Yo he hecho una visita con la Reg. Totocayo, con la Reg. Raquel Espinoza a lo que es Maquinarias en el Campo Ferial y he encontrado que hay cargadores frontales, mini-cargadores, barredora, volquete, camiones de limpieza, cisterna que está obsoleta simplemente porque el servicio de escaneo del sistema de inyección electrónica no lo pueden solucionar, tengo versión de gestiones anteriores, por ejemplo en la gestión del ex alcalde Martínez y la del Ing. Cornejo que no han dado apoyo a esta sub gerencia, por ejemplo en la gestión del Sr. Martínez esa sub gerencia le destinan S/. 105,000 soles pero 100 soles se van para el pago de contratación administrativa de trabajadores y 5,000 soles queda para comprar repuestos y accesorios para maquinarias, esto es de gestión anterior estoy hablando, ojalá que en nuestra gestión no ocurra lo mismo, por eso también quiero que me den un informe del estado situacional de la Sub Gerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Gerente Municipal por favor para la siguiente sesión el informe correspondiente de esa área. Reg. Jacinto, tiene la palabra.

**REGIDOR JACINTO ROQUE.-** Alcaldesa, regidores, funcionarios, me aúno al pedido del amigo Puza con respecto a un ómnibus que en el 2013 la empresa Flores donó a la municipalidad en buenas condiciones y a la fecha no sabemos su estado situacional porque nunca se utilizó para lo que realmente fue donado, para los señores jubilados para llevarlos a la playa, los niños, jóvenes que realmente lo necesitaban y así mismo la camioneta negra que estuvo muchos años señora alcaldesa abandonada y vemos que hace unas semanas ya está en funcionamiento y queremos un informe respecto a ese tema.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Como dije para la próxima sesión señor gerente por favor sobre todo lo que están solicitando. Señor secretario podemos pasar al siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.-** Tenemos el pedido del Sr. Reg. Álvaro Huamaní el primero es respecto al informe técnico y legal para resolver el contrato con DIESTRA que en su momento lo requirió, el segundo pedido es la problemática del comercio ambulatorio; el tercer pedido es delegación de funciones de la Sra. Alcaldesa; el cuarto pedido que en la sesión siguiente se vea la situación del Agente Municipal de Huacachina y un quinto pedido es que se convoque a los representantes de la Caja Municipal para que informen al concejo precisamente de la condición de la Caja.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Sr. Reg. Álvaro Huamaní para que sustente sus pedidos.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** Bueno el primer pedido es claro, ya se ha pedido en sesión anterior de que si legalmente la posibilidad de resolver el contrato con DIESTRA S.A.C., no sé si pueda informar al respecto el gerente municipal.

**SEÑORA ALCALDESA.-** El gerente de asesoría jurídica por favor para que tome el uso de la palabra.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Buenas tardes con todos, con respecto al pedido el gerente municipal nos hizo llegar en la oportunidad al que habla y al Sr. Tello para ver las implicancias que significa tomar la decisión con respecto a resolver el contrato, a la fecha justamente queríamos tratar y por eso vine a esta sesión también para solicitar una ampliación de plazo respecto a su pedido, porque hay un pequeño problema, el Sr. Tello ya no está acá, el informe técnico también era muy importante es por eso que hay una parte que hemos analizado y hemos tratado de ir trabajando, las reuniones de trabajo que se habían programado, una nada más se ha concretado y otras que no se han podido realizar y esperamos su comprensión señor regidor, y esperamos que nos dé un plazo prudencial una vez que se designe a un funcionario perenne para poder tomar una decisión correcta y traerles a ustedes la información correcta y que ustedes puedan decidir o analizar en su defecto para que puedan tomar si es de ser el caso una decisión o un acuerdo de acuerdo a ley, estaría mal inducirlos a error en este momento no tenemos toda la información

teniendo en cuenta que este contrato no viene recién de un año si no es de gestiones anteriores y es lo que se tiene que ver, aparte de que ha habido medidas cautelares, temas de arbitraje, tenemos el tema judicial, tenemos denuncias también no solamente a nivel de fiscalía sino también a nivel civil, entonces esto es un tema complejo entonces no es un tema para decidirlo, se le ha invitado también a participar en algunas reuniones a abogados que formamos parte de la parte legal, quedo a usted.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** Como señala es un tema bastante complejo, lo único que le pedimos es lo más breve posible teniendo en cuenta la necesidad de la ciudad de solucionar, la idea principal es que señalaban el tema de resolverse fuera de lo que tiene ya una serie acciones legales, tiene arbitrajes, sabemos de ello, si no que si se trata de resolverlo y el efecto es de acá a un año, lo más pronto que podamos tomar la decisión conviene a la ciudad de Ica, entonces tiene el tiempo que sea necesario pero sobre todo a la brevedad posible.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Hemos avanzado, ya tenemos una parte pero le vuelvo a decir hay varios puntos que se deben tocar, el político es de ustedes y también el tema fiscalizador, nosotros estamos viendo el tema social, político, económico, cuánto afectaría económicamente también, socialmente qué significaría o como repercutiría y la legalidad para que la decisión que tomen ustedes de ser el caso o el acuerdo o la información que tengan puedan sustentarla y no tengan problemas posteriores, por eso pido una ampliación señor regidor.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** El siguiente punto es sobre la venta ambulatoria, todos sabemos que uno de los principales problemas es la venta ambulatoria, no solamente la cercanía de la Plaza de Armas en calles principales como Amazonas que se ha incrementado, están haciendo acciones se ve, pero en realidad hay que poner un poco de ejemplo y eso le pido al gerente encargado, por darles un ejemplo, la Plaza de Armas en la esquina con Cajamarca hay un puesto de periódicos, les digo porque yo tengo mi estudio ahí, y los ambulantes cuando le dicen algo dicen pero si le permiten a uno a los demás también, y hay muchos lugares, en la esquina de Cajamarca con Ayacucho, hay ambientes en que venden hacia afuera, entonces si no damos el ejemplo y no podemos poner orden menos vamos a poder pues exigirles a los ambulantes que se ordenen, por les pido que esas acciones sean organizadas y también las comuniquen porque sé que están contando con el apoyo de la policía, de la fiscalía y ya hay ordenanzas que lo prohíben, lo que estamos haciendo es hacer cumplir las ordenanzas, entonces si es que podría informar o en todo caso tomar las previsiones necesarias a futuro.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Pido al gerente de desarrollo económico, por favor para que haga su descargo.

**GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.-** Atendiendo el pedido del Reg. Álvaro Huamaní respecto al comercio ambulatorio, ya se ha iniciado acciones desde el primer día que se ha asumido la gerencia a través del Mayor en retiro Sr. Rivera que es sub gerente de seguridad ciudadana, ya se ha erradicado gran parte cerca del 70% del comercio ambulatorio de mercados, de las zonas principales, estamos enfocándonos en zonas críticas, si bien es cierto ha incrementado el comercio ambulatorio pero se podría decir que no es una problemática solamente de Ica es a nivel nacional, entonces hay que tener un procedimiento adecuado y sobre todo saber que nosotros no desalojamos, en la vía pública no se desaloja solo se hace una recuperación de calles, sé que quizás no es tan sencillo decirles saben qué señores dejen de trabajar en cierta zona porque ha sido su sostenimiento a lo largo de muchos años pero a la vez el dialogo con muchos de ellos logran entender, no todos, pero logran entender que están en un espacio público que por razones de seguridad, por razones de salubridad incluso no pueden estar en determinadas zonas, hay una ordenanza del año 2011 donde declaran zonas rígidas la Av. San Martín, Amazonas, Cajamarca, la Plaza de Armas entonces ya se está continuando con la recuperación de calles, con respecto al puesto de la Calle Cajamarca, efectivamente es un puesto casi en la esquina pero no es el único hay muchos otros como afuera de Soyuz que tienen una licencia que le han dado anteriores autoridades, incluso tienen convenios que lo estamos revisando, incluso ya hace un año o dos años procedieron los funcionarios de seguridad ciudadana a hacer el retiro a sabiendas de que había una autorización que le había dado una autoridad hace años y este funcionario ha sido sentenciado por vulnerar el procedimiento, lo que se ha debido, a mi criterio hacer, es tener un acercamiento con el conductor de determinado puesto y decirle cuál es la necesidad de que esa zona sea

retirada y poder hacer una reubicación en un lugar estratégico porque sí interrumpe el tránsito peatonal, entonces ese punto exactamente del puesto está dentro del plan de recuperación de área pública, ya se estará informando en los próximos días y a la vez decirle que cuando se hacen esos retiros lo hacemos por la colectividad, por la ciudadanía, tenemos la necesidad de recuperar todas las zonas rígidas y sobre todo ordenar la ciudad y se requiere el apoyo de todos ustedes cuando hagamos un retiro y no solamente lo hacemos en la vía pública también estamos recuperando áreas que están siendo ocupadas por establecimientos legales, comerciales en el sentido que sí tienen autorizaciones municipales pero están haciendo uso de la vía pública como sacar sus cabinas telefónicas, sus carteles, algunos establecimientos sacan sus motos lineales incluso, ya se han tomado acciones se ha multado, se han dado las últimas advertencias, hay un equipo de fiscalización en compañía de la policía municipal están tratando de poner orden y decirles sabe qué señores aquí hay una autoridad que hay que respetar, aquí hay que recuperar áreas libres y esto es lo que usted no debe hacer como establecimiento comercial en la vía pública porque nos restringe sea el tránsito peatonal como tránsito vehicular, esto es todo gracias.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** Bueno lo que había también invocado es que nos pongamos de acuerdo con la alcaldesa en cuanto a la representación que debe tener porque sé que a veces tiene que viajar y hacer gestiones fuera entonces ya ha ocurrido de que como a quien le encarga puede ser al gerente municipal pero en realidad uno es el representante político y otro es el representante funcional, la parte administrativa la ve el gerente municipal es el representante administrativo pero el representante político que reemplaza a la alcaldesa en caso no esté ella es el primer regidor y sigue un orden, por qué, porque eso nos puede traer consecuencias a futuro que si no está la primera autoridad no podemos estar acéfalos de ninguna manera y puede darse el caso de que a nosotros también nos hagan responsables, por eso invocar de que siempre se mantengan esos actos por el bien sobretodo del manejo de la gestión municipal.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Gerente Vásquez por favor tomarlo en cuenta para hacer la información conjuntamente con el gerente de Asesoría Legal para poder hacer la repuesta ante el pedido del Reg. Álvaro Huamaní.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** He estado también viendo tema que en un inicio tocamos que es bastante álgido, la situación de Huacachina, el Balneario de Huacachina sabemos que la jurisdicción dela municipalidad es la parte urbana y lo que le corresponde a la Dirección de Medio Ambiente del GORE es el espejo de agua la laguna y todo lo que circunda que es los cerros, actualmente sabemos que Huacachina ha mejorado hay un orden pero también necesitamos que las acciones no se confundan porque ya escuchamos que se están haciendo mejoras pero no por parte de la municipalidad y se tendría que sentar en una mesa multisectorial tanto la autoridad del Gobierno Regional como la Municipalidad se pongan de acuerdo en el ejercicio de sus funciones para no estar confundiendo el tema, por decir antes nosotros cobrábamos lo que era el uso de los tubulares en la zona de los cerros, ahora ya no es la municipalidad pero ese control se está confundiendo y lo que queremos es que el Agente Municipal también en su oportunidad venga y nos explique cuál es la situación de Huacachina y sobre todo teniendo en cuenta que no solamente teniendo en cuenta que es una de las zonas atractivas, tenemos que cuidar mucho y hacer un programa no solamente de cuidado en horarios de oficinas, Huacachina de noche es otra cosa y les digo es el paraíso de la droga a nivel internacional y ese control tiene ejercerlo no solamente la policía tenemos que ver algo y solucionar un poco el problema que se da ahí, es por ello que el Agente Municipal, el administrador de Huacachina en próxima sesión nos informe el estado situacional de Huacachina.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Gerente por favor también tomar anotación para poder tener la respuesta.

**REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.-** El ultimo, como sabemos la municipalidad es el accionista mayoritario de la Caja Municipal y queremos saber en realidad no solamente el avance porque ellos en el primer trimestre ellos establecen el estado financiero pero queremos saber también sobre las utilidades, ya ha habido un acercamiento con los regidores pero queremos saber si esas son aplicables al pago de deudas de años anteriores que son coactivas, o si se pueden generar para obras o reinvertirse de acuerdo a lo que se determine pero necesitamos la presencia de ellos en un Pleno del concejo o coordinar antes para poder también informar



a la ciudadanía que si somos los accionistas mayoritarios y tenemos años sin recibir utilidades qué es lo que estamos haciendo por ello y todo dentro de la función que nos corresponde de fiscalización.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señor gerente sobre el tema de la Caja, por favor.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Como es de conocimiento llevamos un promedio de 5 años en los cuales la municipalidad no recibe las utilidades de la Caja municipal por cuanto pesa sobre estas un embargo en forma de retención por parte de la SUNAT, hemos recibido una comunicación de la Caja Municipal para que en la primera semana de marzo sostener una reunión para tratar entre otros los aspectos de las utilidades de la Caja, también en conversaciones, porque me he apersonado a la Caja Municipal por encargo de la Sra. Alcaldesa, la administradora la Sra. Rosa Higa nos indica que en la primera semana de marzo van a enviar tanto el balance como la memoria anual, la primera de ellas auditada para que el concejo municipal se sirva hacer la aprobación, lo que tendríamos que hacer a diferencia de las autoridades anteriores es que estas no capitalizaron las utilidades por una deuda ya les dije un embargo de 4 millones 442 mil entonces por esa deuda el Concejo municipal para no pagarle a la SUNAT sencillamente no acordaron la capitalización por lo tanto no ha habido reparto de utilidades para no ejercer digamos la transferencia de utilidades y que se permita el pago a la SUNAT, eso ha permitido pues que nuestras utilidades de años anteriores estén en una cuenta llamada Reserva de Contingencia, entonces la información nos la van a dar en esta reunión que les he comentado, esta Reserva de Contingencia está respaldando la situación financiera de la Caja Municipal y que las clasificadoras ahora les están dando un buen nivel a nuestra Caja Municipal de Ica entonces la recomendación es que cuando tratemos el tema de la aprobación del balance y estados financieros de la Caja Municipal este Concejo municipal tenga a bien sí acordar la capitalización de las utilidades de la Caja correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, eso va a permitir que nosotros empecemos a recibir las utilidades que por el ejercicio del año pasado son mayores a 8 millones de soles, yendo a la otra parte de la pregunta de acuerdo a los estatutos de la Caja municipal los recursos de las utilidades solo pueden ser utilizadas para la ejecución de obras sociales que están establecidas en los programas de desarrollo, entonces acá tenemos una disyuntiva lo cual también lo hemos tratado en reuniones conjuntamente con la Sra. Alcaldesa nos hemos apersonado a la SUNAT hemos tenido una reunión con el Intendente Regional y también con el responsable de la Ejecución Coactiva de la SUNAT y le hemos mostrado nuestra preocupación por cuanto esa retención son recursos que financian inversiones y la deuda que tenemos con ellos que es por deudas de Tesoro Público que es deuda por ONP deudas por EsSalud son gastos corrientes, nosotros les hemos explicado que ellos nos van a inducir a una ejecución de un gasto indebido entonces por ahí tenemos que llegar a una formula con la SUNAT para que nos incurramos en malversación de fondos como institución por el tema de la ejecución de este pago a la SUNAT, dicho sea de paso cuánto debemos a la SUNAT, más de 23 millones de soles y cada día aumenta, entonces hemos tenido una segunda reunión con la SUNAT quienes ya nos están proponiendo fórmulas para poder asumir como municipalidad esta deuda, dicho sea de paso esta deuda podemos llamarla deuda dura entre comillas porque está en ejecución coactiva porque no ha sido materia de fraccionamiento pero gracias a la visita que les estamos haciendo a ellos y a las coordinaciones esta deuda ya la están reestructurando y hay una deuda que es fraccionable y otra parte que no es fraccionable, en ambos casos nos han planteado otorgarnos facilidades pero necesitamos dar una inicial que es alrededor de 2 millones de soles si nosotros hacemos un cronograma para el pago de 72 meses 6 años tendríamos que pagar alrededor de 300,000 soles mensuales por 6 años y tendríamos que tener un respaldo en garantía hipotecaria de 3 bienes porque son 3 tipos de dudas cada uno, con un respaldo hipotecario de alrededor de 30 millones de soles, entonces un poquito que nos dificulta esta estructura tributaria financiera que nos plantea la SUNAT; sin embargo, lo que nos han podido reportar como deuda de 23 millones administrativa hemos establecido para que se haga el estudio porque ellos han admitido que hay algunos pagos que si se han realizado y que no están registrados entonces esa deuda se puede rebajar, ya ha habido experiencias, entonces hemos comisionado específicamente al Sr. José Pisconte que tiene experiencia en este tipo de trabajo para que administrativamente ya vaya haciendo esta labor; en conclusión, el tema de las utilidades de la Caja tienen que ser utilizadas solamente en gastos de inversión, en obras.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señor Jacinto tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR JACINTO ROQUE.-** Efectivamente alcaldesa son 5 años que esta capitalizada las utilidades de nuestra Caja y como dijo el gerente es un dinero de acuerdo a los estatutos para hacer obras de bien social, estamos hablando de más de 20 millones de repente por dejadez de la gestión anterior no ha puesto las acciones pertinentes y yo pido señora alcaldesa que usted y sus funcionarios aceleren este tema, estamos terminando el mes de febrero la Caja va a cerrar su balance en marzo y ese dinero va a seguir capitalizándose ahí y nos seguimos perjudicando con el tema de las obras sociales que lo necesitamos más aún que vamos a tener compromisos de pagos de obras por impuestos usted sabe casi al 100% yo pido que tome esas acciones y haya un compromiso de pago para que se levante este embargo y por acuerdo de concejo modificar ese acuerdo de la capitalización para que este año podamos gozar de esas utilidades que necesitamos para hacer obras sociales alcaldesa, gracias.

**SEÑORA ALCALDESA.-** De acuerdo a eso ya nosotros hemos tomado las medidas como ya lo puede haber dicho el gerente municipal, nuestro mayor interés es poder ya disponer de esas utilidades y dar solución porque en verdad no es justo que por gestiones anteriores no se puedan realizar las obras sociales que deberíamos hacer con esas utilidades siendo un porcentaje ya alto y no podemos esperar que se siga postergando más tiempo. Reg. Jorge Quispe.

**REGIDOR JORGE QUISPE.-** Con respecto al pedido que ha hecho el Reg. Álvaro, tengo conocimiento que para el día mañana había una invitación por parte de la Caja Municipal para hacer la exposición justamente sobre este tema, solamente iban a considerar el horario, no sé señor gerente si ya definieron ello o han postergado para otra fecha.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Con su venia Sra. Alcaldesa, en cuanto a lo referido por el Reg. Quispe, efectivamente inicialmente ellos nos propusieron la fecha el 1 de marzo como fecha probable para la reunión sin embargo hemos estado conversando con ellos telefónicamente y estamos por confirmar una fecha definitiva, inicialmente habíamos pensado para el miércoles 6 a las 11 a.m. pero por el evento del MUNI Ejecutivo esto vamos a tener que definir con ellos otra fecha de repente posterior, eso está por confirmar con los funcionarios de la Caja Municipal.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señor secretario por favor pase al siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo el orden de los pedidos tenemos el pedido del Reg. Roque, respecto que se informe sobre la obra de la Iglesia Luren.

**REGIDOR JACINTO ROQUE.-** Señora alcaldesa, colegas regidores, funcionarios; efectivamente esta gran obra de la reconstrucción de nuestra Iglesia de Señor de Luren inició hace muchos años con un convenio entre la Región y la municipalidad pero en la gestión anterior fue modificado en el Pleno del concejo donde la municipalidad asumía al 100% del costo de la obra, dejando en claro que nadie está en contra que nuestra casa se haga lo más pronto posible, solamente pido alcaldesa desde sus inicios que se cambió y se modificó este acuerdo de concejo nos haga llegar por escrito a los señores regidores con los funcionarios respectivos el informe de sus inicios hasta la actualidad en cuanto al avance de esta gran obra que necesitamos todos para tener conocimiento sobre este tema y a la vez convóquenos señora alcaldesa con nuestra función fiscalizadora para ver el avance porque realmente no sabemos el avance.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Como ya hice mención hace un momento, ya hicimos la aclaración con una nota de prensa porque se difundió en algunos medios de comunicación que la municipalidad no quería pagar la segunda adenda, a la cual nosotros ya encontramos la solución y no hay ningún problema de poder convocar a esta reunión para que conjuntamente con ustedes podamos asistir a ver cómo están las instalaciones, en cuánto está el avance de la obra y en su función de fiscalizadores puedan asistir también, yo les pido que pueda ser la otra semana después de lo del MUNI Ejecutivo para coordinar con los representantes de la obra y con el padre Grover para que puedan asistir todos para poder ver cómo está el avance de la obra de Luren.

**SECRETARIO GENERAL.-** Continuando con la agenda el siguiente pedido ha sido formulado por la Reg. Elías en el sentido de que se pinte y limpieza a las oficinas de Registro Civil.

**REGIDORA CARMEN ELÍAS.-** Buenas tardes con todos, muy breve, es bueno tener una casa limpia entonces es muy importante que demos prioridad para limpiar Registro Civil ya que es para un servicio a la ciudad de Ica.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Vamos a tomarlo en cuenta y señor gerente por favor tómelo en cuenta también para poder dar solución y se lleve a cabo el pintado. Siguiendo punto.

**SECRETARIO GENERAL.-** Tenemos el pedido de la Reg. Espinoza, a efectos de que se instale o se contrate un nuevo almacén para los alimentos.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Sra. Raquel, por favor sustente.

**REGIDOR RAQUEL ESPINOZA.-** Señora alcaldesa con su venia, mi pedido se basa en la preocupación de los alimentos que como es de conocimiento han sido malogrados de repente por el tiempo y por lo pequeño que es el almacén, entonces la preocupación es que ahora la remesa que viene posiblemente de los comedores y de PROVAL también de los pedidos que se van a hacer ahora dónde se van a guardar, está muy hacinado ese almacén y por eso mi pedido y mi preocupación.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Gerente municipal por favor.

**GERENTE MUNICIPAL.-** A raíz del estado de los productos alimenticios almacenados, a inicios de gestión como fue público hemos tomado acciones diversas para afrontar esta situación, a disposición de la alta dirección y con asesoramiento de la Gerencia de Desarrollo Urbano ya contamos con un expediente de una actividad para el mantenimiento de los locales que hacen las veces de almacén en la municipalidad que están ubicados en el estadio José Picasso Peratta, entre otros se va a arreglar la cobertura metálica sobre el almacén N° 1 para permitir terminar totalmente e impermeabilizarla, también hay otras civiles en este expediente que ha sido remitido por Desarrollo Urbano y que actualmente lo estamos aprobando para que se ejecute inmediatamente, está no solamente el resane, pintado de los pavimentos y paredes si no también el arreglo de los servicios higiénicos entre otras mejoras, pero esta es una medida inmediata en el proceso de Presupuesto Participativo a través de la Gerencia de Desarrollo Social se ha presentado una ficha para la construcción no solamente del almacén sino de la infraestructura pública que le permita mejorar la prestación de los servicios sociales de la municipalidad, entonces esta ficha comprende el almacén de los programas sociales de la MPI que tiene que ser construido de acuerdo a las normativas para el almacenaje de estos tipos de productos, entonces esta ficha ya está identificada en el proceso de Presupuesto Participativo tiene que ser aprobada y ser priorizada y después tiene que recorrer todos los procesos y procedimientos establecidos por la normativa del Invierte.pe para finalmente tener una instalación de almacenamiento de manera definitiva y de manera óptima como lo dice las normas que rigen sobre la materia.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Siguiendo punto por favor señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** En ese mismo orden tenemos el pedido formulado por la Reg. Totocayo, el primero es iluminación de la Plaza de Armas la Calle Bolívar específicamente; el segundo, es limpieza de la Plaza de Armas y el tercer pedido es respecto al comercio ambulante que se está desarrollando en la Plaza de Armas.

**REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.-** Señora alcaldesa la preocupación es muy intensa porque aquí en los portales donde está el Banco Scotiabank en la noche no hay iluminación y además los varones he visto de que mixionan en ese lugar y justo a la esquinita donde está la RENIEC huele horrible, por eso le pido la limpieza en ese lugar y la iluminación de esos portales, de igual manera en la Plaza de Armas los lustra botas se ha visto manchan las veredas entonces con su sindicato o su dirigente para que ellos mismos nos apoyen en la limpieza; sobre el otro punto, queremos la limpieza porque la Plaza de Armas y la calle Bolívar es la sala principal de nuestra ciudad de Ica por eso señora alcaldesa le pido solución pronto porque tengo fotos que he tomado de lo que ocurre en las noches en ese lugar, gracias.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Gerente también por favor tomarlo en cuenta para poder tomar las medidas y poder hacer los descargos pertinentes. El siguiente punto

**SECRETARIO GENERAL.-** Tenemos el siguiente pedido del Reg. Quispe, quien propone una reunión de trabajo para abordar la problemática del transporte público en nuestra provincia.

**REGIDOR JORGE QUISPE.-** Efectivamente recogiendo el informe de la Reg. Emilda Totocayo le manifestaba señora alcaldesa si se podía convocar una reunión toda vez que han solicitado también los representantes de diferentes empresas de transporte llevar a cabo una reunión con todo el Pleno y con usted y con los funcionarios de transportes, eso sería el sustento de mi pedido, pero aprovechando señora alcaldesa ya que usted ha anunciado un evento tan importante que se va a realizar en nuestra ciudad que se va a desarrollar dentro de la siguiente semana cuál va a ser la participación de nosotros los regidores ante ello, si usted nos va a convocar para previo a ello poder tomar acuerdos y también aportar ideas para presentar proyectos a qué nivel, sea en idea, sea que estén con código para poder ver de qué manera podemos coadyuvar a esta gestión.

**SEÑORA ALCALDESA.-** El día 6 y 7 como ya saben es el MUNI Ejecutivo, ya he conversado con la Secretaria Centralizada de la PCM, yo voy a convocar a los alcaldes distritales porque la metodología que van a tener es que los alcaldes provinciales sean los que hagan los pedidos pero también viene el tema de que tenemos que reunirnos antes de, como municipalidad de Ica conjuntamente con ustedes como fiscalizadores pero también para dar ideas para poder llevar los proyectos, tengo que llevar los 13 proyectos que puedan presentar cada uno de los distritos más lo que nosotros tengamos entonces esa va a ser la mecánica que se va a trabajar, ya me han enviado las pautas porque por el tema de que ya se acerca la fecha mañana yo estoy convocando a los alcaldes, de Lima ya me han mandado las pautas porque no van a poder asistir querían asistir para poder apoyarnos en hacer los proyectos sin embargo para el día 6 y 7 tenemos que ir ya con un banco de proyectos tanto distritales como municipal. Y de acuerdo al otro punto que es la reunión con los transportistas ya vamos a ver qué día hacemos la convocatoria, yo les pido que por el tema del tiempo dejemos algunas actividades para después de lo que va a suceder con el MUNI Ejecutivo creo que es una actividad muy importante donde no solamente estarán los ministros sino también estará el Presidente y es la oportunidad de ser la primera región donde se va a llevar ese MUNI entonces tenemos que aprovechar y tenemos que enfocarnos al 100% en poder llevar todos los proyectos posibles.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido ha sido formulado por la Reg. Emma Ceccarelli, en el sentido de que se prioricen proyectos de obra para Comatrana.

**REGIDORA EMMA CECCARELLI.-** Si bien es cierto los proyectos de obras se hacen por el tema de Presupuesto Participativo pido yo a los funcionarios conjuntamente con la alcaldesa poder hacer una excepción y así trabajar por Comatrana, pedir un proyecto integral para todo el sector de Comatrana, ya que Comatrana es uno de los sectores con más de 500 años uno de los más antiguos de Ica y hasta el momento nunca ha tenido una obra por parte de la MPI, estas obras de pistas y veredas van a fortalecer el bienestar y desarrollo de nuestro sector muy aparte de ello ya que tenemos un colegio en todo el centro de Comatrana, tenemos el hospital regional, somos la entrada casi a Huacachina que es el Oasis de América entonces nosotros como sector y como moradora de Comatrana e incluyo a la Reg. Carmen Rosa Elías que también representa a ese sector que ustedes como municipalidad nos apoyen a que nuestro sector puede ya tomar el desarrollo que siempre se ha merecido, muchísimas gracias.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Por su intermedio señora alcaldesa ante el pedido de la Reg. Ceccarelli, tendríamos que ver dos momentos, lo que sí puede afirmar que la única puerta de entrada para hacer inversiones en el sector público sobre todo en los gobiernos Locales es a través de iniciativas de inversión que se identifican, aprueban y priorizan en el proceso de Presupuesto Participativo, ya los sistemas administrativos con interfaces ya se están conectando entonces la tendencia es que una idea una propuesta de inversión no está registrado en el aplicativo de Presupuesto Participativo no corre para los siguientes sistemas administrativos y no va a ser posible su ejecución, entonces lo recomendable es que efectivamente tenemos un banco de proyectos aprobados en Presupuestos Participativos anteriores y hay muchos que están referidos al sector de Comatrana, entonces habría que identificarlos para reactivarlos, eso ya no necesitaría presentarse nuevamente en el Presupuesto Participativo ese es un escenario, lo otro es y que todavía estamos a tiempo y la invito para que usted lo más pronto se apersona a mi oficina y voy a

convocar a las personas involucradas en este proceso y también al personal de la unidad formuladora para que la ayuden a usted a identificar proyectos que contribuyan a la solución de problemas que tiene ese sector, para que le hagan la ficha correspondiente y usted pueda presentarla al proceso de Presupuesto Participativo, cada uno de los regidores si lo pueden presentar en el proceso de Presupuesto Participativo porque como integrantes del Concejo municipal también forman del Concejo Provincial Local el famoso CCL y cada uno de ustedes señores regidores participan del proceso como un agente participante más con capacidad de propuestas como este tipo de iniciativas que estamos conversando para el caso del sector de Comatrana, entonces Srta. Ceccarelli por favor la invito que sea de preferencia entre hoy y mañana usted me indica la hora y nos reunimos para ver cómo podemos ayudarla para que usted tanto como la Reg. Elías puede promover e impulsar proyectos de inversión en favor del sector de Comatrana.

**REGIDORA CARMEN ELÍAS.-** Solo unirme al pedido de Ceccarelli ya que las dos somos de Comatrana y es la entrada principal a la ciudad de Ica, estamos cerca al Oasis de Huacachina y sería lindo que el turismo que llegue vea una linda ciudad, y si podría ser hoy día la verificación.

**REGIDOR JORGE QUISPE.-** Señor gerente de repente la sustentación de la Srta. Emma Ceccarelli es que están pidiendo para que se lleve a cabo los estudios en Invierte y lo que es el expediente toda vez que hay la posibilidad de financiamiento para este año, es por ello que lo están solicitando, no hacer la preparación para presentarlo en el Presupuesto Participativo para el año 2020, se quiere buscar dinero que de repente dentro del presupuesto nacional poder incluirlo y tener como parte del financiamiento para esos proyectos, nosotros tenemos conocimiento que esto se lleva a cabo en el Presupuesto Participativo pero pedíamos saber la posibilidad de poder incluirlo en este año y otorgar financiamiento a los estudios, eso es en específico.

**GERENTE MUNICIPAL.-** Va a estar presente el representante de la unidad formuladora entonces le vamos a peticionar que tenga todo el banco de ideas que han sido presentados en el Presupuesto Participativo, pero también la información en el estado que está porque muchos de ellos efectivamente pueden estar con estudios de pre inversión, muchos de ellos pueden estar con expediente y la idea si lo vamos a proponer para la inmediata gestión, es que estos proyectos sean ejecutables y cuándo un proyecto es ejecutable cuando tiene un expediente técnico aprobado y éste está actualizado es decir con los costos todavía vigentes, entonces de eso se trata, de ver el estado de proyectos que sean ejecutables y repito los proyectos ejecutables son aquellos que están con expediente técnico aprobado y actualizado.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Con el siguiente pedido por favor señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** Tenemos el pedido del Reg. Castro, en el sentido de que se informe el estado situacional de la Biblioteca Municipal; así mismo, ha pedido que se dé lectura al documento que ha hecho alcanzar en este momento.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Sr. Castro por favor sustente su pedido.

**REGIDOR LUIS CASTRO.-** Señora alcaldesa, señores regidores todos sabemos lo importante que es la lectura, piedra angular para la toma de conocimiento, es por eso que nosotros estamos en la obligación de brindar un buen servicio en la biblioteca para nuestros niños, nuestros jóvenes, en ese sentido tenemos la información o llamarlo denuncia de ciertos jóvenes que nos comunican que encuentran la Biblioteca en no muy buen estado, en ese sentido me vi en la obligación y fuimos a la Biblioteca a ver en qué estado estaba, hay que mejorar la iluminación en ciertas partes de infraestructura también señora alcaldesa según el documento que se le ha enviado a su despacho 0930 del 23 de enero es importante responder y tomar cartas inmediatas para brindar un mejor servicio en la biblioteca, muchísimas gracias.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Gerente Municipal para la próxima semana al área correspondiente para que haga el informe.

**SECRETARIO GENERAL.-** Procedemos a dar lectura al documento presentado por el Reg. Castro, Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad, Ica 8 de febrero del año 2019, Carta N° 001-2019-LACM-REG-MPI, Sra. Emma Mejía Venegas,

Alcaldesa de la MPI, Asunto: Oposición a la Contratación de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal. Referencia: Ley N° 26771 - Ley que Establece la Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 22 Num. 9) y Art. 63), de mi especial consideración.- Es particularmente grato dirigirme a Usted; en mi condición de Regidor Provincial, para el Periodo de Gestión Municipal 2019 - 2022; el cual obtengo las funciones: Normativas y Fiscalizadoras; esta última, revela el rol protagónico del Concejo Municipal dentro de la estructura del gobierno local y tiene la responsabilidad de controlar sus normas y adecuado funcionamiento. A fin de evitar prácticas inadecuadas, que contravengan con mis atribuciones, entre ellas de fiscalización a la gestión, que propicien el conflicto de intereses entre un interés personal, el servicio público; por la presente carta presento mi oposición, conforme al siguiente detalle: Primero.- El artículo 22, numeral 8, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el cargo de alcalde o regidor se declara vacante por "nepotismo, conforme a ley de la materia". En ese sentido, el artículo 1 de la Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, modificado por el artículo único de la Ley N° 30294, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2014, preceptúa lo siguiente: En ese sentido, el artículo 1 de la Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, modificado por el artículo único de la Ley N° 30294, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2014, preceptúa lo siguiente: "Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar." Por la presente, interpongo mi oposición a la contratación bajo cualquier modalidad, de nombrar, contratar de mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal; tanto de la Municipalidad Provincial de Ica, Servicio de Administración Tributaria de Ica - SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC, EMAPICA y otras o cualquier otra dependencias o estamento que forme parte de esta Corporación Municipal. Segundo.- El Numeral 9) del Artículo 22 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece la vacancia al cargo de regidor, se declara, entre ellas, "Por incurrir en la causal establecida en el artículo 63 de la presente Ley"; el Artículo 63 de la ley invocada, Restricciones de Contratación, precisa: "El alcalde, los regidores, los servidores, empleados y funcionarios municipales no pueden contratar, rematar obras o servicios públicos municipales ni adquirir directamente o por interpósita persona sus bienes. Se exceptúa de la presente disposición el respectivo contrato de trabajo, que se formaliza conforme a la ley de la materia. Los contratos, escrituras o resoluciones que contravengan lo dispuesto en este artículo son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiese lugar, inclusive la vacancia en el cargo municipal y la destitución en la función pública". El Supremo Tribunal Electoral, ha establecido, la protección de los bienes municipales, dicha norma entiende que estos bienes no estarían lo suficientemente protegidos cuando quienes están a cargo de su protección (alcaldes y regidores) contraten, a su vez, con la misma municipalidad, y prevé, por lo tanto, que las autoridades que así lo hicieren sean retiradas de sus cargos. En mi condición de Regidor Provincial de la Municipalidad Provincial de Ica, por la presente, me opongo a ser proveedor y efectuar todo tipo de contrato o brindar servicios y otros a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, Servicio de Administración Tributaria de Ica - SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC, EMAPICA y otras, por parte a las empresas que detallo: 1.- ÁLAMO DISCO PEÑA E.I.R.L. con RUC 20600958934, Dirección Fiscal: Carretera Panamericana Sur km. 300 Residencial La Angostura (km 300.5 disco peña el Álamo Frente Electro dunas) 2.- CONFECCIONES MIRIAM MAKABE MK. RUC 10214422820, Dirección Fiscal: Prolongación Avenida José Matías manzanilla 899. 3.- MKB EXPORT S.A. RUC 20452491746, Dirección Fiscal: Av. Matías Manzanilla Nro. 533 (Frente a Registros Públicos) Ica - Ica - Ica. Comunico tener la condición de accionista y/o parentesco familiar con las empresas antes descritas, Oponiéndome a que su

representada Municipalidad Provincial de Ica, Servicio de Administración Tributaria de Ica - SAT Ica, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC, EMAPICA y otras empresas de la Municipalidad, efectúen cualquier tipo de contrato, acto jurídico, negociación y otras. Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Luis Alberto Castro Makabe DNI 44806029.

**SEÑORA ALCALDESA.-** No habiendo más puntos que tomar en cuenta solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta, los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano 6 regidores a favor, quiénes están en contra, quiénes se abstienen. Quiero volver a hacer la pregunta por favor pónganse de acuerdo, levanten la mano los que están de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, estamos hablando de la sesión ordinaria, **4 REGIDORES APRUEBAN**, quiénes están en contra con la dispensa **8 REGIDORES**, abstenciones, **1**, bien, no se hace la dispensa de la lectura del acta ni aprobación; bueno regidores siendo las dos y cinco de la tarde del día 28 de febrero damos levantada la sesión ordinaria, muy buenas tardes.